



*Por un Brasil más digital  
y menos desigual*

AGENDA  
REGULATORIA  
**2025**

**ABES**  associação  
brasileira das  
empresas de  
software



# RESUMEN

**P. 03**  
POR UN BRASIL MÁS DIGITAL Y MENOS DESIGUAL  
HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA  
SOBERANÍA DIGITAL COMPETITIVA

**P. 04**  
O PAPEL DO ESTADO NA CONSTRUÇÃO DE  
UM PROJETO DE NAÇÃO PARA A ERA DIGITAL

**P. 05**  
RUMO À CONSTRUÇÃO DE UMA  
SOBERANIA DIGITAL COMPETITIVA

**P. 06**  
FUNDO GARANTIDOR  
COMO INSTRUMENTO DE  
TRANSFORMAÇÃO DIGITAL

**P. 06**  
GOVERNO DIGITAL:  
INDUÇÃO DA INOVAÇÃO E  
PROMOÇÃO DA CIDADANIA

**P. 09**  
IMPORTÂNCIA DA TECNOLOGIA  
PARA O DESENVOLVIMENTO  
SOCIOECONÔMICO

**P. 10**  
INTELIGÊNCIA  
ARTIFICIAL (IA)

**P. 12**  
TRIBUTAÇÃO

**P. 14**  
PRIVACIDADE E PROTEÇÃO  
DE DADOS PESSOAIS

**P. 16**  
SEGURANÇA  
CIBERNÉTICA

**P. 18**  
PLATAFORMAS  
DIGITAIS

**P. 20**  
RELAÇÕES DE TRABALHO,  
QUALIFICAÇÃO E INCLUSÃO COM  
FOCO NAS COMPETÊNCIAS DIGITAIS

**P. 23**  
USO RESPONSÁVEL E  
NEUTRO DA INTERNET

**P. 24**  
AMBIENTE FAVORÁVEL E SEGURANÇA  
JURÍDICA PARA O DESENVOLVIMENTO DE  
STARTUPS E DO EMPREENDEDORISMO

**P. 25**  
eSOCIAL

**P. 26**  
THINK TANK – CENTRO DE  
INTELIGÊNCIA, POLÍTICAS  
PÚBLICAS E INOVAÇÃO



# Por un Brasil más digital y menos desigual Hacia la construcción de una Soberanía Digital Competitiva

La Asociación Brasileña de Empresas de Software (ABES) tiene como objetivo construir un **Brasil más digital y menos desigual**. Trabajamos por un ambiente de negocios propicio para la innovación, ético e inclusivo, dinámico, seguro, económica y socialmente sostenible y que permita la competitividad global del país.

Las cerca de 2.000 empresas asociadas a ABES desempeñan un papel fundamental en la economía brasileña y en la innovación, actuando en áreas como hardware, software y diversos servicios tecnológicos. Distribuidas en 24 estados y el Distrito Federal, estas empresas son responsables de aproximadamente el 80% de los ingresos del sector de software y servicios en Brasil, generando más de 260 mil empleos directos y una facturación anual de R\$ 107 mil millones en 2023.

Además de impulsar el mercado tecnológico, ABES fortalece los ecosistemas de innovación actuando como socio estratégico de grandes hubs tecnológicos, incubadoras y aceleradoras. Estas acciones contribuyen a aumentar la productividad, la eficiencia y la conectividad de las empresas y los ciudadanos brasileños. Comprometida con la ética y la sostenibilidad global, la entidad es el primer representante del sector tecnológico en apoyar el Pacto Brasil por la Integridad Empresarial de la Contraloría General de la Unión (CGU), promoviendo prácticas de transparencia en el sector privado. Como signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU), ABES alinea su desempeño con los principios globales de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Según datos de la International Data Corporation (IDC) indicados en el Estudio del Mercado Brasileño de Software: Panoramas y Tendencias, en 2023, la producción mundial de Tecnología de la Información (TI) creció un 4,1%, mientras que en Brasil mostró una reducción del 0,4%, alcanzando una inversión de R\$ 262,38 mil millones (US\$ 50,76 mil millones), considerando los mercados de software, hardware, servicios y exportaciones del segmento. También en 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional cayó del 2,9% al 2,4%, pero Brasil aún avanzó a la 10ª posición en el ranking mundial de TI. Asimismo, el mercado brasileño tuvo un ligero aumento en su posición global, representando el 1,58% del mercado de TI y el 37,5% del mercado latinoamericano.

En este amplio contexto, estamos convencidos tanto de la necesidad de un entorno legislativo y regulatorio favorable y equilibrado como de la existencia de un conjunto de políticas públicas robustas y auspiciosas, que permitan a las organizaciones de nuestro sector seguir innovando y, en consecuencia, impulsando la transformación digital de Brasil. Por lo tanto, con este espíritu, e imbuido de un compromiso con la transparencia, ABES publica su **Agenda Reglamentaria para el año 2025**.

Con esta iniciativa, hemos reunido en un solo documento las principales recomendaciones de la entidad para las políticas públicas en áreas prioritarias, esenciales para la competitividad del país y la construcción de un Proyecto de Nación para la Era Digital.

Accede a la Agenda  
Regulatoria digital  
2025



Visita el sitio web  
de ABES



## EL ROL DEL ESTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE NACIÓN PARA LA ERA DIGITAL

La transición a la llamada Era Digital representa una transformación profunda y acelerada en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la economía, la educación, la salud, el gobierno y las interacciones sociales. En este contexto, Brasil, como muchos otros países, se enfrenta al desafío de definir su rol y establecer un Proyecto Nación que incorpore plenamente el potencial de esta revolución digital. El Estado juega un rol crucial en este proceso: es responsable de crear el marco legal y regulatorio, además de contar con herramientas de articulación y movilización social a gran escala para construir la sociedad digital del futuro. Entendemos el Proyecto Nación como un proyecto estructurante de largo plazo, que al mismo tiempo aborda desafíos estructurales históricos como la desigualdad, promueve el desarrollo y la inserción competitiva de Brasil en la división internacional del trabajo.

ABES entiende que el Estado debe actuar como inductor de innovación y promotor de la ciudadanía en la Era Digital guiado por un Proyecto Nación. Ya sea a través de políticas públicas, como la regulación, o a través de políticas de contratación pública del aparato estatal, el gobierno brasileño debe fomentar la innovación, promover el desarrollo de ecosistemas innovadores vibrantes y, por lo tanto, estimular la creación y expansión de la experiencia local y la masa crítica tan preponderante para el desarrollo económico y social del país.

Un Proyecto Nación depende de acciones perennes del Estado, que van más allá de las políticas públicas gubernamentales. Desde esta perspectiva, la seguridad jurídica que representan los proyectos aprobados de acuerdo con los lineamientos constitucionales debe ser finalista para atraer cada vez más inversiones al mercado de la transformación digital. Y, en este campo, tenemos uno de los puntos de mayor relevancia y necesidad para la transformación digital brasileña: **la priorización de la transformación digital como polí-**

**tica de Estado, prioridad primordial del gobierno y urgencia para la sociedad.** Entendemos que este Proyecto se basa en la confluencia de la participación y colaboración mutuas entre las autoridades públicas y privadas, sin discriminación, con seguridad jurídica y fácil acceso, por ejemplo, para que el sector privado pueda generar soluciones e innovar a partir de bases de datos o infraestructuras públicas digitales.

**En esta coyuntura, ABES identifica la necesidad y urgencia de una gobernanza centralizada para la transformación digital en Brasil. En defensa del Plan Brasil 2030+, continuará trabajando en alianza con otras fuerzas de la sociedad civil brasileña para promover la creación y el fortalecimiento de la gobernanza institucional. Esta gobernanza, directamente vinculada a la Presidencia de la República, debe priorizar, coordinar y brindar la cadencia adecuada que el país necesita en su transformación digital. Una gobernanza que fomente la participación amplia de la sociedad para que, con espíritu de propiedad, se apropie de ella y encargue al Estado su necesaria manutención, independientemente de las fuerzas políticas que estén al frente del gobierno.**

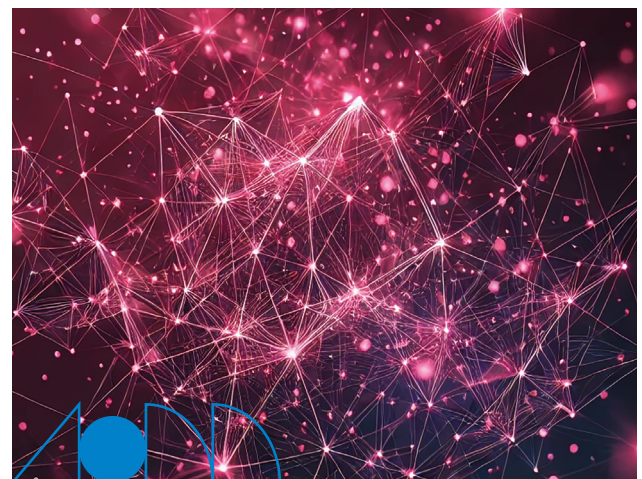


Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

## HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOBERANÍA DIGITAL COMPETITIVA

Es innegable que los Estados Nacionales deben contar con una estrategia respecto a las políticas digitales y su inserción competitiva en el escenario global. Y cada vez más estos temas se han entrelazado con posiciones geopolíticas o ideológicas. Entendemos que un Proyecto Nación para la Era Digital necesita aglutinar, de manera pragmática y competitiva, políticas y estímulos internos con la inserción económica y política del país y sus organizaciones en el escenario global.

El escenario global está marcado por la disputa entre las dos economías más grandes del planeta, Estados Unidos y China, por la hegemonía en el campo de la economía digital. A su vez, hemos visto a Europa avanzar con una combinación de políticas públicas para expandir su economía digital, al tiempo que propone marcos regulatorios más restrictivos en el ámbito digital. En este contexto, se ha vuelto común que algunos países debatan la adopción de políticas públicas y regulaciones que garanticen la soberanía digital con políticas restrictivas para atraer inversión extranjera directa en actividades consideradas barreras estratégicas y regulatorias para dificultar o inhibir tanto la prestación de servicios como el acceso a tecnologías extranjeras, ya sea integradas en dispositivos o vía cloud computing. Entendemos que este no es el mejor camino para el desarrollo económico brasileño y su inserción competitiva global.

ABES argumenta que Brasil debería distanciarse de estos ejemplos de soberanía digital miope. Por el contrario, creemos que el país debe tener una posición estratégica hacia la construcción de una soberanía digital competitiva. Una estrategia que articule el estímulo al desarrollo de tecnología local y nacional de manera integrada con los ecosistemas innovadores más vibrantes del planeta, sin discriminar a la tecnología extranjera.



Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

Para ello, es necesario contar con políticas públicas y regulaciones que concilien, por un lado, el estímulo a la innovación local y que no hagan inviable el acceso a tecnologías extranjeras (ya sean servicios o hardware) y que permitan la integración competitiva de las organizaciones brasileñas en cadenas de valor globales cada vez más digitales. Internet ha elevado la innovación a un nivel y una velocidad sin precedentes que dependen de la integración constante y la interacción global. Los países que no entiendan esto corren el riesgo de perder la oportunidad de reposicionarse en la división internacional del trabajo de la Era Digital y de lograr un salto cualitativo en sus desarrollos económicos y sociales competitivos.

Históricamente, Brasil ha sido una voz importante en la moderación del multilateralismo, el diálogo y la cooperación económica y política en el escenario global. Es igualmente fundamental que exista coordinación y armonización entre las políticas públicas y la normativa interna y las posiciones geopolíticas y diplomáticas del país. En este campo, abogamos por que Brasil avance en los acuerdos comerciales digitales (o comercio electrónico) y promoverá la cooperación con socios estratégicos relevantes también en el área tecnológica.

## EL FONDO DE GARANTÍA COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

---

La creación de un Fondo de Garantía para proyectos de transformación digital representa una solución estratégica para superar los desafíos que enfrentan los municipios brasileños, especialmente los pequeños, en la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras. Este mecanismo mitigará los riesgos de impago al incentivar a las empresas tecnológicas, incluidas las startups y las micro y pequeñas empresas, a prestar servicios al sector público municipal.

Al ofrecer una garantía de pago en caso de impago, el fondo fomenta un entorno de mayor competitividad e innovación, promoviendo el acceso a soluciones tecnológicas de calidad. Además, este fondo fortalece la eficiencia administrativa, reduce los costos operativos, amplía la inclusión digital y mejora la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población. No se trata de una política de transferencia de recursos a fondo, sino de una apuesta del municipio por la transformación digital asociada a mecanismos de garantía fundamentales para hacer a **Brasil más digital y menos desigual** de norte a sur. Esto crea una base sólida para el avance de la transformación digital y la construcción de ciudades inteligentes, contribuyendo significativamente a la sostenibilidad económica y social del país.

---

## GOBIERNO DIGITAL: INDUCIR LA INNOVACIÓN Y PROMOVER LA CIUDADANÍA

---

El Estado ejerce una misión relevante en el desarrollo económico y en la promoción de la innovación en el país. Esto ocurre tanto a través de las **políticas públicas**, como la **regulación**, como a través de la **contratación pública**, que puede estimular el desarrollo de nuevas innovaciones o facilitar la introducción y difusión de las existentes, distinguiendo entre la contratación pública regular y la dirigida a la innovación.

El sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es innegablemente prometedor, necesario y estructurador para el desarrollo económico sostenible del país. Por lo tanto, la mirada detenida a los nuevos mecanismos de contratación previstos en la Nueva Ley de Licitaciones y Contratos (LBL) hay que sumar al concepto de transformación digital que aglutina tres pilares: **las nuevas tecnologías, el cambio de mentalidad y la generación de valor público para los ciudadanos**. Las nuevas tecnologías han traído innumerables beneficios a toda la sociedad: calidad de vida, oportunidades de negocio, facilidad de servicios digitales, conectividad global, entre otros. Para que se produzca el mismo impacto en los servicios públicos, es necesario que el gobierno tenga una nueva mentalidad, promueva un cambio cultural, construya nuevos procesos, flujos y estructuras a través de una acción más proactiva, maleable y que acepte riesgos medidos para que la transformación digital pueda ocurrir realmente.

También destacamos la importancia de implementar soluciones digitales en el gobierno y planificar acciones estratégicas a largo plazo para democratizar el acceso a las tecnologías. Estas iniciativas deben promover la inclusión digital de la ciudadanía, ampliando la alfabetización digital de la población excluida y asegurando que la desigualdad no sea una barrera para el ejercicio de las nuevas formas de ciudadanía creadas por la tecnología y los servicios digitales.



Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

ABES valora y alienta al Estado brasileño a desempeñar este notorio papel. Hemos estado trabajando y continuaremos trabajando con el gobierno brasileño para promover un entorno legislativo y regulatorio favorable con respecto a la adquisición de servicios y productos de TI por parte de los diferentes órganos de la Administración Pública. Reconocemos que ha habido muchos avances recientes con la reforma de la legislación brasileña sobre contratación pública, pero entendemos que todavía hay mucho margen de mejora. Para ello, continuamos trabajando con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) para que el país tenga la máxima seguridad jurídica (para las empresas, el Estado y los administradores públicos) con transparencia y total respeto a los asuntos públicos y a las leyes anticorrupción.

Además, ABES considera que el Estado brasileño, también a nivel estatal y municipal, pero especialmente en el Gobierno Federal, debe continuar promoviendo, estimulando y avanzando en la adopción de las TIC como solución para reducir la burocracia, simplificar los procesos y servicios ofrecidos a la población y ampliar el acceso a los pilares de la ciudadanía efectiva a través de canales digitales.

Otros debates importantes que han cobrado relevancia son la promoción de las Infraestructuras Públicas Digitales, como Pix y Gov.br, y la creación de bases de datos públicas con foco en la innovación. Destacamos la importancia de que el sector público busque alianzas con el sector privado para fomentar la innovación. Asimismo, recomendamos que las infraestructuras públicas digitales se diseñen de tal manera que, al mismo tiempo que garantizan la seguridad

de los datos, así como la privacidad de los ciudadanos, también permitan y aprovechen la creación de soluciones por parte de organizaciones privadas.

Entendemos que las empresas públicas o estatales han desempeñado un papel importante en la innovación brasileña. Sin embargo, creemos que la innovación a través de infraestructuras públicas digitales y bases de datos públicas no puede restringirse a las empresas estatales. Un ecosistema innovador robusto y competitivo depende de una amplia colaboración entre los sectores público y privado.

Entre las diferentes políticas que alentamos al gobierno brasileño a considerar, destacamos la importancia de:

- Avanzar cada vez más en la promoción y adopción de la **interoperabilidad de bases de datos y sistemas** para la eficiencia de la gestión pública y el impulso de la economía digital brasileña;
- Seguir avanzando en la creación de infraestructuras públicas digitales capaces de estimular las innovaciones del sector privado;
- Ampliar las iniciativas de datos abiertos, siempre y cuando se respeten los procedimientos de gobernanza establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD), hacia un gobierno como plataforma para incentivar al sector privado y a la sociedad civil a promover la innovación y el desarrollo económico y social a través del acceso a datos que hoy no están disponibles. En este sentido, reforzamos nuestra posición de que el gobierno no debe cargar al sector privado por la apertura de datos o por su proceso;



Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

- Aprobar legislación que permita evaluar el **desempeño de los servidores públicos** e implementar medidas apropiadas para asegurar la calidad de la prestación de servicios por parte de los mismos, incluida la capacitación. Dicha legislación es muy pertinente para garantizar que las inversiones públicas en la economía digital sean aprovechadas adecuadamente por servidores públicos debidamente capacitados;
- Promover acciones educativas para la **capacitación de los servidores públicos** para el uso de las tecnologías digitales y la inclusión digital de la población, permitiendo un cambio de mentalidad que será crucial en el proceso de compras públicas innovadoras;
- Alinear la **forma de contratación pública de servicios TIC**, en particular, servicios de **computación en la nube, servicios de infraestructura y comunicación de datos**, con la Ley de Gobierno Digital (Ley N° 14.129/2021), siguiendo la evolución tecnológica de estos servicios. Los servicios de TIC ya no pueden clasificarse como servicios comunes y adquirirse sobre la base del precio más bajo, ya que la técnica añadida a estas tecnologías debe tenerse en cuenta en las adquisiciones. **Mirar solo el costo es ignorar la calidad.** La NLLC indica que las compras públicas, realizadas para satisfacer el interés público, deben agregar en una misma ecuación mejor costo, resultados efectivos e impacto social para promover la transformación de las personas y, como consecuencia, generar valor público;
- Apoyar la alfabetización digital para promover una mayor inclusión digital;
- Monitorear las regulaciones de la NLLC con respecto al diálogo competitivo, la Propuesta de Expresión de Interés (PMI) y el margen de preferencia;
- Sensibilizar a los órganos de control sobre el accionar de las empresas estatales y su relevancia en la transformación digital;
- Establecer la responsabilidad civil limitada por la prestación de servicios de TIC;
- Discutir y promover el proceso de certificación y auditoría de las plataformas privadas de contratación pública.



## IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

---

Es esencial que los responsables de las políticas públicas y los responsables de la toma de decisiones en Brasil sean plenamente conscientes del importante papel que la tecnología y la transformación digital desempeñarán en el futuro de las sociedades en las próximas décadas. El futuro de la sociedad brasileña y la inserción competitiva del país en el escenario global dependerá de la forma en que nuestros líderes miren hoy la transformación digital y adopten políticas públicas amplias. No sería erróneo decir que el futuro de la industria, la agroindustria, la educación, la salud, los servicios, así como la generación de empleo e ingresos, dependerá de la forma en que hoy enfrentemos estos temas.

En este contexto, hay que prestar especial atención al contexto normativo. Brasil ya cuenta con varias leyes y normas que abordan cuestiones relacionadas con internet y el uso de la tecnología en diferentes sectores y segmentos de actividad. Sin embargo, no siempre están bien actualizados y no pueden resolver los retos de la Era Digital, estimulando la innovación con la necesaria seguridad jurídica para emprendedores, inversores y la sociedad. Es importante que la regulación brinde certeza jurídica a las inversiones privadas, ya sean nacionales o extranjeras. Además, las inversiones también deben ser más asertivas en investigación, desarrollo e innovación (ID&I).

Temas como la inteligencia artificial (IA), la privacidad, la ciberseguridad y la resiliencia, la protección de datos personales, el comercio electrónico, la alfabetización digital y la innovación a través de plataformas digitales son objetos que merecen una mirada dirigida por parte de los responsables de las políticas públicas. Sin embargo, es imperativo que siempre se evalúe el alcance de las leyes, reglamentos y autoridades competentes existentes para la promoción de la seguridad jurídica y, de ser necesario,

que estos marcos se mejoren considerando sus impactos en la sociedad y el desarrollo del país.

Es conocida la importancia de la tecnología para la educación y la creación de nuevos modelos de negocio, con el potencial de ampliar las oportunidades de generación de ingresos de forma inclusiva e igualitaria. Creemos que es esencial que las regulaciones y otras políticas públicas permitan y alienten a los emprendedores y a la sociedad brasileña a tener un amplio acceso a información calificada (precisa, confiable, relevante, completa y adecuada para el propósito previsto) y a tecnologías innovadoras y disruptivas. La falta de calidad de la información y la creación de barreras para el acceso a tecnologías innovadoras son perjudiciales para el desarrollo socioeconómico de Brasil.

Las normas tributarias deben tener como objetivo esencial hacer que el entorno de desarrollo tecnológico brasileño invite a la innovación y la tecnología, y no al revés. Cuanto más simple es la tributación, más comprensible es el sistema de funcionamiento del poder público brasileño, una rama que permite el surgimiento de miles de nuevas empresas, además del desarrollo de las existentes. Asimismo, es importante que el país preste atención a la reducción de la carga tributaria para que no sea demasiado onerosa y se convierta en un inhibidor de la innovación en las organizaciones brasileñas.

ABES defiende políticas públicas que permitan el acceso a las tecnologías que mejor satisfagan las necesidades de sus usuarios, independientemente de su país de origen, siempre que se respete la legislación brasileña. Además, la tecnología es una gran aliada para superar las desigualdades nacionales, por lo que tenemos la misión de contribuir a que **Brasil sea más digital y menos desigual**.



## INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

---

ABES aboga por la adopción de políticas públicas amplias para la promoción segura e inclusiva de la inteligencia artificial (IA). Junto con nuestros asociados y la comunidad, trabajamos en el desarrollo y uso responsable de la IA de manera ética y transparente, con el compromiso de mitigar los riesgos y sesgos potenciales. Participamos ampliamente en el debate regulatorio en el país y creemos que aún es necesaria una amplia discusión nacional para madurar la posición de la sociedad brasileña sobre la posible regulación de la IA.

En esta coyuntura, sostenemos que el enfoque de cualquier regulación debe basarse en el riesgo potencial derivado del uso de la tecnología y no en la tecnología en sí misma. La IA tiene un carácter instrumental y representa una gran revolución tecnológica mundial, como tecnología de propósito general. ABES también argumenta que temas como la asignación de funciones y la responsabilidad civil, la gobernanza adecuada y otros aspectos regulatorios deben ser ampliamente probados por las leyes e instituciones ya vigentes en el país, para que la futura regulación de la IA sea objetiva y complementaria al sistema legal brasileño. Del mismo modo, desalentamos la creación o el nombramiento de una agencia o autoridad específica para regular el uso de la IA. Creemos que la regulación contextual sobre el uso de la IA, en su contexto específico y junto con las medidas de mitigación disponibles en el momento de la regulación, debe ser actividad de las autoridades competentes y de los organismos sectoriales.

Creemos que el conocimiento actual de la dinámica de la IA no requiere de un modelo regulatorio estricto, considerando que la gran mayoría de las situaciones legales potencialmente relevantes que pueden surgir como resultado de la IA ya están protegidas por la legislación vigente, como la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD), el Cód-

igo de Protección al Consumidor (CDC), el Marco de Derechos Civiles para Internet, entre otros. El nivel de adopción de la IA por parte de la sociedad brasileña, especialmente por parte de los diferentes sectores productivos, incluido el Estado, es aún bajo y, en vista de esto, es necesario que estos actores tengan un amplio conocimiento de la tecnología y de los riesgos potenciales de una propuesta legislativa. Los riesgos a mediano y largo plazo para la innovación y la competitividad brasileña que plantea una legislación prematura superan con creces los posibles beneficios a corto plazo.

Finalmente, es importante considerar los impactos potenciales derivados del modelo de regulación de la IA sobre la efectividad de las políticas públicas relacionadas con el tema. Iniciativas como el Plan Brasileño de Inteligencia Artificial (PBIA) y la Estrategia Brasileña de Inteligencia Artificial (EBIA) pueden ser inviables en caso de que el país adopte una regulación excesivamente prescriptiva.

En este contexto, trabajaremos con reguladores y legisladores para:

### **Evaluación y prueba de la legislación y los reguladores existentes**

La regulación solo debe abordar aspectos de la aplicación de la IA que aún no estén sujetos a la legislación ya vigente en el país (como el CDC, la LGPD y otros diplomas legales) u organismos reguladores específicos y autoridades competentes. No debe haber superposición regulatoria y, cuando sea necesario, se debe priorizar la regulación del uso de la tecnología en su contexto. Del mismo modo, desalentamos al gobierno a crear o designar una agencia o autoridad específica para regular el uso de la IA.

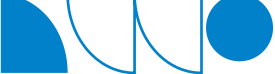


Imagen generada por Inteligencia Artificial

### **Estimular el desarrollo y la adopción de la IA en Brasil**

Es necesario promover el desarrollo económico y la inclusión social a través de la IA.

### **Seguridad jurídica**

Es necesario proteger los derechos fundamentales y el medio ambiente, así como las inversiones en innovación, siguiendo las mejores prácticas internacionales, como las de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las del Proceso de Hiroshima del Grupo de los Siete (G7).

### **Regulación basada en el uso de la IA**

La regulación debe centrarse en el uso que se hace de la tecnología y no en la tecnología en sí.

### **Regulación basada en el riesgo**

La regulación de los usos de la IA debe ser proporcional al nivel de riesgo presentado y a las medidas de mitigación de riesgos adoptadas.

### **Categorización sectorial y contextual del riesgo**

Es necesario que la definición de inversiones de alto riesgo se haga en el contexto del uso de la tecnología y no de manera hermética en un proyecto de ley ex ante.

### **Asignación de funciones y responsabilidad civil**

La responsabilidad civil por daños y perjuicios debe tener en cuenta los distintos agentes que participan en la cadena de los sistemas de IA, desde el desarrollo hasta el uso final. La rendición de cuentas no debe dirigirse automáticamente a los desarrolladores de IA, ya que no siempre pueden controlar los resultados del uso de la tecnología.

### **Directrices**

La regulación debe proporcionar directrices para que las potencias competentes puedan, en caso necesario, regular contextualmente los diferentes usos de la IA en sus distintos ámbitos de actividad.

### **Gobernanza**

Es importante que haya una gobernabilidad y coordinación efectiva entre los poderes competentes para que tengamos una armonización regulatoria en Brasil.

### **Fortalecimiento de la autorregulación regulada**

Dado que la IA es una tecnología en clara etapa de desarrollo, con aplicaciones variadas en función de su contexto de uso, seguiremos abogando por que las entidades organizadas del sector privado tengan un papel privilegiado en el establecimiento de normas voluntarias y códigos de buenas prácticas entre sus miembros. Estas iniciativas deben abordar los riesgos, garantizar la seguridad y promover el uso responsable de la IA en Brasil.

### **Mayor coordinación entre políticas públicas**

Consideramos importante alinear los esfuerzos legislativos con el Plan Brasileño de Inteligencia Artificial (PBIA) y la Estrategia Brasileña de Inteligencia Artificial (EBIA), en la que participa ABES, junto con decenas de entidades de la sociedad civil, bajo la gestión y gobernanza del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI).

## TRIBUTACIÓN

La eliminación de la alta complejidad e inseguridad jurídica en el sistema tributario brasileño es un factor clave para el crecimiento económico del país y la competitividad global. Las actividades de Tecnología de la Información (TI) forman parte de un sector crítico para la transformación digital y, en consecuencia, para el desarrollo económico y social de Brasil. ABES aboga por soluciones capaces de aportar simplificación y seguridad jurídica en el ámbito fiscal, beneficiando tanto a las empresas como al propio gobierno y a la sociedad. Tales medidas son importantes para habilitar un escenario favorable para la transformación digital brasileña.

El factor transversal de la tecnología en la innovación necesita ser considerado en el proceso de reforma tributaria, ya que corresponde al insumo productivo de varias cadenas productivas. Desconocer este factor puede significar una pérdida de competitividad de los productos y servicios nacionales debido al aumento generalizado de los costos de transacción. Asimismo, una calibración desequilibrada de la reforma tributaria puede tener el efecto de desincentivar la adopción de nuevas tecnologías por parte de empresas, ciudadanos y el propio Estado.

En cuanto a la Reforma Tributaria en curso, ABES promueve acciones que orienten el proceso de recaudación sin determinar responsabilidades más allá de las ya previstas en la ordenanza, y para mantener estable la carga tributaria sobre el sector. Los aumentos de impuestos sin la provisión de compensación pueden actuar como inhibidores del desarrollo tecnológico en el territorio nacional.

En 2025, ABES continuará trabajando con el gobierno y la sociedad brasileña para encontrar soluciones en el ámbito tributario que sean capaces de ayudar a aportar simplificación y seguridad jurídica, tanto para las empresas como para el pro-

pio gobierno, al tiempo que crea un escenario propicio para la transformación digital brasileña, el acceso a la tecnología y la competitividad en nuestro país. Entre algunos puntos que trabajaremos con las administraciones públicas se encuentran:

### **Asegurar que el proceso de Reforma Tributaria no perjudique la competitividad del sector de TI**

Eliminación de los impactos potenciales generados por el aumento de la carga tributaria en el sector de TI con respecto al proceso de reforma tributaria. Es de gran relevancia que el carácter transversal y apalancador del desarrollo y competitividad de la tecnología sea objeto de una política estructural de estímulo fiscal a la innovación. Por lo tanto, es imperativo que el proceso de reforma tributaria más amplio vaya acompañado de una reforma administrativa para que la sociedad brasileña no se vea castigada por un nuevo aumento de la carga tributaria.

### **Reforma del Impuesto a la Renta (IR)**

Entendemos que la eventual aprobación del Proyecto de Ley (PL) N° 2.337/2021 provocaría un enorme retroceso en la tributación de los dividendos, aumentando la inseguridad jurídica y desincentivando las inversiones. El cambio que pretende el mencionado Proyecto de Ley conllevaría un riesgo de reducción de ingresos, considerando que no todas las empresas son capaces de repartir dividendos de forma ágil y dentro de los años mencionados de cálculo de resultados. Además, la distribución de dividendos ya está debidamente tratada mediante la plena tributación a través del Impuesto sobre Sociedades (IRPJ) y la Contribución Social sobre los Ingresos Netos (CSLL).

### **Inseguridad jurídica en torno al término “software importado”**

Es necesario aclarar el alcance del término “software importado” en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley N°



10.833/2003. La falta de una definición clara del término provoca inseguridad jurídica para el sector del software.

### **Deducibilidad de los derechos de distribución en la comercialización de software**

Problemas de interpretación de la posibilidad de deducibilidad de los derechos de distribución en la comercialización de software en los casos de empresas globales que operan en Brasil.

### **No incidencia de la Contribución para la Intervención en el Dominio Económico (CIDE) en las operaciones de TI**

Necesidad de una posición definitiva en relación a la no incidencia del CIDE en las operaciones en el área de TI, cuando no hay, de hecho, la respectiva transferencia de tecnología.

### **Tratamiento fiscal del “software embebido”:**

Brasil es signatario de acuerdos internacionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que prevén la tributación del software. El país también reguló el tratamiento tributario de los “software embebido”, que son aquellos embebidos en ciertos equipos para la realización de funciones específicas, a través de la Instrucción Normativa (IN) N° 327/2003 y el Decreto N° 6.759/2009. Sin embargo, las interpretaciones de ciertas autoridades fiscales que difieren de dichas normas nacionales e internacionales causan inseguridad jurídica, e incluso pueden obstaculizar el ingreso de Brasil a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La ABES aboga por que se emita un acto jurídico que oriente las acciones de las autoridades fiscales en línea con los acuerdos internacionales firmados por Brasil y con las normas nacionales vigentes en la materia.



Imagen generada por inteligencia artificial

### **Política de exención de nómina**

Entendemos que la búsqueda de mecanismos de incentivos para contratar personal tecnológico es fundamental para la consolidación del mercado de desarrollo de software. Pasamos por la discusión de la exención de nómina en 2024 con grandes pérdidas para el proceso legislativo brasileño que terminó en los tribunales. La reanudación de la política y la reforma tributaria sobre la renta son fundamentales para que recuperemos el espacio de empleabilidad en el área de TI asociada a las políticas de capacitación y promoción de los productos brasileños.

### **No a la creación de un impuesto específico para los servicios digitales**

Seguiremos trabajando contra la creación de nuevos impuestos a los servicios digitales. Por un lado, el aumento de la presión tributaria tendría el potencial de perjudicar la competitividad de las empresas locales. Por el otro, desalentaría la inversión local y extranjera en innovación. Como consecuencia, asistiríamos a un aumento generalizado del coste para la transformación digital de las empresas y la inclusión digital de los ciudadanos. En este campo específico, sugerimos que el Gobierno brasileño continúe participando activamente en los debates de la OMC y cumpla con su deliberación de una moratoria sobre la tributación de los servicios digitales hasta que se encuentre una solución global y colectiva para frenar casos específicos de elusión fiscal



Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>



## PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las empresas asociadas a ABES, así como la propia asociación, están extremadamente comprometidas con la privacidad y la protección de los datos personales. Brasil ya ha avanzado en este tema, con la aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD), la creación de la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD) y la promulgación de la Enmienda Constitucional (CE) n.º 115/2022, que insertó el derecho fundamental a la protección de datos en la Constitución y definió la actividad exclusiva de la Unión para legislar sobre el tema.

Sin embargo, para una implementación efectiva, es esencial garantizar que las empresas y las agencias gubernamentales cumplan con la LGPD para proteger la privacidad de los ciudadanos. ABES ha estado apoyando rutinariamente a sus miembros en este cumplimiento con capacitación mensual gratuita que brinda, además de las reuniones mensuales realizadas por un Grupo de Trabajo específico sobre el tema. También venimos trabajando activamente entre entidades empresariales de otros segmentos a través del Foro Empresarial LGPD, organismo que tenemos el honor de haber fundado en 2020 y del que ostentamos la Secretaría junto con la Federación de Comercio de Bienes, Servicios y Turismo del Estado de São Paulo (Fecomercio/SP).

En la agenda para 2025, la ABES seguirá defendiendo la plena independencia de la ANPD, así como su fortalecimiento como una autarquía especial.

En vista de la existencia de diferentes propuestas legislativas para modificar la LGPD, ABES continuará participando con el Congreso Nacional buscando la certeza jurídica y la comprensión de los impactos regulatorios resultantes de estas nuevas propuestas en el desarrollo económico y social de Brasil.



ABES está revisando su Código de Conducta para Pequeños Agentes de Procesamiento para transformarlo en un código de conducta que cubrirá todo el sector tecnológico con directrices y buenas prácticas tanto en relación con temas legales como técnicos, en complementariedad con las directrices de la LGPD y la ANPD. Además, el código de conducta también tiene como objetivo establecer y definir los estándares del mercado en materia de protección de datos.

Además, la asociación seguirá defendiendo su agenda histórica para que tengamos una normativa aplicable a los pequeños agentes, que sea razonable y tenga en cuenta sus características específicas.

ABES continuará colaborando con los poderes Ejecutivo y Legislativo, especialmente en los siguientes temas:

#### **Transferencias internacionales de datos personales**

en 2023, la ABES contribuyó a la consulta pública enviando las sugerencias de la ANPD de sus miembros, las cuales fueron contempladas parcialmente en la Resolución N° 19, publicada por la agencia en agosto de 2024. Continuaremos trabajando para proponer mejoras a la propia resolución, así como el reconocimiento de que las cláusulas estándar europeas son equivalentes a las brasileñas, y por lo tanto son admitidas como válidas para la transferencia internacional de datos.

#### **Interés Legítimo:**

En 2023, ABES también contribuyó a la Consulta Pública sobre el Estudio Preliminar sobre el Interés Legítimo que culminó en la Guía de Orientación sobre Hipótesis Jurídicas del Tratamiento de Datos - Interés Legítimo, publicada en febrero de 2024.

#### **Agenda Regulatoria de la ANPD 2025/2026:**

ABES continuará cumpliendo con las iniciativas de la ANPD. Para ello, participará en consultas públicas y subvenciones, siempre con la implicación de sus miembros, con el fin de asegurar el cumplimiento de la planificación regulatoria centrada en los principales temas de interés para el sector. Entendemos que la ANPD ya ha regulado dos temas importantes, que son: (i) la transferencia internacional de datos y (ii) las hipótesis legales para el tratamiento de datos personales. Los dos temas aún siguen generando dudas en el mercado y presentamos una sugerencia a la ANPD para que emita lineamientos más detallados con ejemplos prácticos. También sugerimos que las regulaciones que involucran criterios para el reconocimiento y divulgación de reglas de buenas prácticas y gobernanza y seguridad, medidas técnicas y administrativas se aglutinen en una sola regulación, ya que esta acción puede ofrecer más claridad y eficiencia. Además, facilitaría el cumplimiento al reducir la superposición de directrices y promover una visión integrada del cumplimiento y la seguridad.



## CIBERSEGURIDAD

Las empresas miembros de ABES están fuertemente comprometidas con la seguridad de la información y la ciberseguridad de las tecnologías y servicios que brindan como parte de los esfuerzos para permitir la transformación digital en Brasil. La protección del ciberespacio y el fortalecimiento de las capacidades de respuesta frente a las ciberamenazas requiere la continuidad de políticas y acciones conjuntas que maximicen los esfuerzos hacia un ciberespacio más seguro y resiliente, y que garanticen la confianza de la sociedad en la interacción con el entorno digital. En este sentido, reconocemos que el uso intensivo de las tecnologías digitales, como las soluciones de computación en la nube, la inteligencia artificial (IA), entre otras, son esenciales para que se brinde dicha seguridad.

La ciberseguridad de las tecnologías y servicios que permiten la transformación digital en Brasil es de gran importancia para las empresas asociadas a ABES. Reconocemos que se necesitan medidas sólidas de ciberseguridad para proteger la infraestructura crítica, las empresas y las personas de las amenazas digitales, y consideramos que las inversiones en educación y concienciación en materia de seguridad son esenciales. La entidad apoya las políticas públicas que fortalecen la ciberseguridad en Brasil, entre ellas: la implementación de la Estrategia y Política Nacional de Ciberseguridad de manera multisectorial, voluntaria y colaborativa; la creación de una red nacional para compartir y prevenir ciberataques; la promoción de programas de colaboración público-privada para diagnosticar el potencial de las nuevas tecnologías para facilitar actividades ilícitas y mejorar la ciberseguridad, y la creación de un programa nacional de concienciación en ciberseguridad. En este sentido, trabajaremos con los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que Brasil avance hacia un Marco Legal

para la Ciberseguridad y estructure una gobernanza nacional robusta para el tema.

Además, es fundamental incentivar la cooperación internacional, para posicionar a Brasil globalmente en la discusión con iniciativas destinadas al intercambio de buenas prácticas internacionales y al fomento de la cooperación jurídica. La ratificación por parte de Brasil del Convenio de Budapest contra el Delito Cibernético, con el apoyo de ABES, materializa este esfuerzo, que puede complementarse uniéndose a la iniciativa internacional del Paris Call.

ABES se ha comprometido y tiene la intención de seguir trabajando para promover la ciberseguridad en Brasil durante el año 2025. Entre algunos de los elementos que defendemos para este tema se encuentran:

### **Implementación de una política nacional de ciberseguridad voluntaria y colaborativa**

Con el avance acelerado de la digitalización del país y la posterior expansión de las actividades de los ciberdelinquentes, abogamos por el establecimiento de una Política Nacional de Ciberseguridad que enfatice los siguientes aspectos: busca la calificación de los datos públicos; el diálogo con las diferentes esferas de la Unión; tener reglas definidas en colaboración con la sociedad, especialmente con el sector privado, y que se entiendan como directrices para avanzar en la madurez y resiliencia de la economía digital brasileña.

### **Red nacional para compartir y prevenir ciberataques**

Destacamos la relevancia de crear políticas públicas que impulsen y actualicen la legislación que permita a las organizaciones públicas y privadas compartir información



Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

sobre ciberataques y avanzar en propuestas colaborativas para la prevención de ciberataques, así como sensibilizar para la adopción de mejores prácticas de prevención.

#### **Adopción de políticas públicas e incentivos para la cualificación de la fuerza laboral en ciberseguridad**

Es urgente que contemos con una política especial para la cualificación y recualificación de profesionales enfocados en la ciberseguridad. Este ha sido un gran cuello de botella para que las empresas de todos los sectores avancen en la implementación de tecnologías y prácticas de ciberseguridad.

#### **Líneas de crédito y financiación para la adquisición de productos y servicios enfocados a la ciberseguridad y la gobernanza del dato**

Dado el carácter cada vez más estratégico de la ciberseguridad para todos los sectores de la economía, especialmente para las infraestructuras críticas, ABES trabajará con

las administraciones públicas para crear y ampliar líneas de desarrollo específicas de productos y servicios en la zona.

#### **Programa nacional de sensibilización**

Es fundamental establecer un amplio programa nacional para sensibilizar a la población y a las organizaciones en relación con el ciberespacio y sobre las buenas prácticas en materia de protección de datos, privacidad, así como resiliencia.

#### **Promoción de alianzas público-privadas**

Las alianzas entre los sectores público y privado para elevar el grado de madurez digital de la economía y la sociedad, incluidas las entidades empresariales, son importantes para el avance de la ciberseguridad en el país.

## PLATAFORMAS DIGITALES

Las plataformas digitales se han consolidado como una infraestructura fundamental para el desarrollo económico y social de Brasil, fomentando nuevas formas de negocio y facilitando la inclusión digital. Reconociendo la creciente relevancia de estas soluciones, ABES continuará abogando por que el debate sobre los lineamientos regulatorios para las plataformas esté alineado con la posibilidad de reconocer su multiplicidad de segmentos y desempeños, así como hacer uso de los instrumentos regulatorios e institucionales existentes. Entendemos que el debate sobre las plataformas digitales no puede simplificarse en torno a las actividades de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería, las entregas a domicilio, los viajes compartidos o los mercados. Existe una inmensa diversidad de plataformas digitales, ya sea con fines de inclusión o totalmente comerciales (B2B), que no deben restringirse al universo de las plataformas más conocidas o utilizadas.

Las plataformas digitales se han consolidado como un elemento esencial para el desarrollo económico y social, promoviendo innovaciones significativas en los modelos de negocio y facilitando la inclusión de millones de brasileños en la economía digital. La expansión de estas plataformas es un factor vital para sectores como el comercio electrónico, la salud, la educación y la movilidad, y exige un entorno regulatorio adaptado a los desafíos específicos que surgen con el crecimiento digital.

ABES reconoce que es fundamental establecer lineamientos regulatorios y económicos que permitan la sostenibilidad y competitividad de las plataformas digitales. Estas directrices deben fomentar la innovación al tiempo que promueven la transparencia, la seguridad y el cumplimiento de la legislación vigente. Para lograr este equilibrio, la

regulación debe ser flexible y respetar las particularidades de cada tipo de plataforma, creando un entorno favorable para el desarrollo tecnológico. Algunas propuestas que podrían contribuir a la evolución de este tema son:

### **Marcos regulatorios específicos para las plataformas digitales**

El debate regulatorio que involucra a las plataformas digitales debe reconocer la necesidad de contar con marcos regulatorios propios, basados en principios de flexibilidad y evolución, que consideren el tamaño, sector de operación y alcance de cada plataforma. Estas regulaciones deben evitar solapamientos regulatorios y sobrecargas de obligaciones para las empresas, promoviendo un entorno que estimule la competitividad y evite barreras desproporcionadas que puedan limitar el crecimiento de las plataformas, en línea con las mejores prácticas internacionales.

### **Fomentar la interoperabilidad y el uso de datos abiertos**

Para maximizar el potencial de las plataformas digitales y fomentar la innovación, se propone crear lineamientos que promuevan la interoperabilidad entre sistemas y el acceso a datos abiertos, especialmente en sectores como la salud y la educación. La integración de plataformas a través de estándares abiertos es esencial para un ecosistema digital más inclusivo, permitiendo la aparición de nuevas soluciones y facilitando el desarrollo de herramientas colaborativas.

### **Promoción del desarrollo de plataformas digitales**

Con el fin de fortalecer la oferta de nuevos servicios por parte de las plataformas, se recomienda implementar incentivos fiscales y líneas de crédito específicas para el desarrollo de plataformas en Brasil.



### Educación e inclusión digital

El acceso y el desarrollo de habilidades de gestión de plataformas digitales son esenciales para la inclusión de los brasileños en la economía digital. En este escenario, es importante contar con políticas públicas que fomenten las alianzas público-privadas, así como con las instituciones educativas, para promover la formación digital y ampliar el acceso a las tecnologías para las capas y regiones más necesitadas.

### Incentivo al emprendimiento digital

Para que Brasil avance en el escenario digital, se aboga por la creación de políticas que incentiven el desarrollo de nuevos modelos de negocio, como las startups basadas en plataformas. Medidas como la simplificación de los procesos regulatorios, la flexibilización de los requisitos iniciales para las startups y la creación de entornos de prueba controlados, como los sandboxes regulatorios, son esenciales para que los nuevos emprendedores lancen soluciones innovadoras de forma segura y estructurada.

El crecimiento y la sostenibilidad de las plataformas digitales son primordiales para la transformación digital de Brasil. ABES cree que, con un enfoque regulatorio equilibrado e incentivo a la innovación, las plataformas digitales pueden impulsar la competitividad y promover la inclusión, ampliando los beneficios de la economía digital para la sociedad y para los pequeños y medianos empresarios. A través de políticas que fomenten el desarrollo y la seguridad, se espera crear un entorno en el que el Brasil pueda tener un desarrollo económico y social equilibrado y, al mismo tiempo, posicionarse competitivamente en el escenario mundial.



*Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>*





## RELACIONES LABORALES, CUALIFICACIÓN E INCLUSIÓN CON FOCO EN COMPETENCIAS DIGITALES

La pandemia ha acelerado transformaciones que solo eran vistas como tendencias y ha puesto de manifiesto problemas que deben abordarse con urgencia para que Brasil fortalezca su economía y sea un actor competitivo en la comunidad internacional. Para ello, es crucial avanzar en los debates sobre el futuro del trabajo, es decir, sobre la reestructuración del mercado laboral, la cualificación, la recualificación y la empleabilidad.

El país necesita un proyecto estructurado de política pública para enfrentar los desafíos derivados del cambio estructural en curso en el mercado laboral. Con la introducción de las herramientas digitales y la inteligencia artificial (IA), es imprescindible implementar una política activa para cualificar a los profesionales en las habilidades y ocupaciones demandadas por el mercado, así como una política centrada en el reskilling y la inclusión profesional de millones de trabajadores cuyas competencias están en riesgo de obsolescencia.

En lo que respecta al sector tecnológico, que es el corazón de la transformación digital brasileña, es fundamental dedicar una atención prioritaria, ya que se trata de un segmento altamente especializado e intensivo en mano de obra y expuesto a una mayor competencia global por estos talentos.

Las empresas asociadas a ABES, así como el ecosistema tecnológico brasileño, sufren los impactos de la brecha entre el alto número de vacantes de empleo ofrecidas y la escasez de profesionales capacitados para cubrir las. Para ayudar a mitigar esta problemática, ABES lanzó la campaña [Movilización por la Reducción de la Desigualdad](#), enfocada en apoyar proyectos de inclusión social que promuevan la formación en el área digital, a través de los recursos obtenidos por el reciclaje de equipos informáticos (notebooks, PCs, racks, etc.) desechados por las empresas

participantes. Otra acción importante de ABES es la [Plataforma RH Tech](#), que busca desarrollar el talento a través de la difusión de cursos ofrecidos por nuestros socios, además de actualizar información sobre empleabilidad en tecnología y promover discusiones en temas como gestión de carrera, desarrollo de equipos, retención de talento, modelo híbrido de trabajo, entre otros temas. RH Tech tiene una asociación con empresas y organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la formación digital, alineadas con el propósito de ABES de contribuir a la construcción de un **Brasil más digital y menos desigual**, en el que las Tecnologías de la Información (TI) desempeñen un papel fundamental en la democratización del conocimiento y la creación de nuevas oportunidades para todos.

Estamos haciendo nuestra parte. Sin embargo, es importante que el país cuente con políticas públicas y gobernabilidad para avanzar en esta agenda de manera coordinada y rápida. En este sentido, ABES defiende que tenemos políticas públicas que pueden garantizar:



### **Masificación y capilarización de los programas de formación en competencias relacionadas con las TI**

El sector tecnológico es muy dinámico, innovador y en constante cambio, lo que exige una actualización continua de los conocimientos en consonancia con las demandas del mercado laboral. Por lo tanto, es extremadamente importante ofrecer cursos que se mantengan al día con estos cambios. Además, creemos en la urgencia de un Proyecto de Nación para Brasil en la Era Digital. En él, la cualificación y la recualificación con un enfoque en las habilidades relacionadas con las tecnologías digitales se vuelven cada vez más esenciales. No solo el sector TI, sino también todas las organizaciones de otros sectores que están experimentando una transformación digital tienen una gran necesidad de este tipo de mano de obra. Para evitar un apagón en la transformación digital brasileña, es urgente un Pacto Nacional para la formación de talentos y, en consecuencia, la inclusión social progresiva a través del mercado laboral.

### **No hay carga sobre el empleo**

Para ser competitivos, no es razonable tener una alta imposición sobre la generación de empleos calificados, especialmente en aquellas empresas intensivas en mano de obra. En este sentido, abogamos por que se perpetúe la política de exención del impuesto sobre la nómina con el fin de promover la creación de empleo y, en consecuencia, el avance de la digitalización del país. Es importante destacar que, con la exención de la nómina, las empresas no dejan de contribuir, ya que siguen recaudando impuestos en función de un porcentaje de sus ingresos brutos, en lugar de sobre el salario bruto de los empleados. En cuanto a la tributación de la nómina, buscaremos retomar la reducción de la tasa en la reforma tributaria que tratará sobre la renta, con la expectativa de que podamos aumentar la empleabilidad en el sector y la generación de empleos calificados en el país.

### **Políticas públicas para estimular la retención de talento en Brasil**

Trabajaremos con las autoridades y la sociedad brasileña para buscar soluciones conjuntas en torno al debate para la elaboración y ejecución de políticas públicas que tengan como objetivo evitar que los talentos de Brasil salgan del país o presten servicios a distancia exclusivamente a empresas extranjeras. Entendemos que este esfuerzo debe combinarse con políticas públicas de calificación y recualificación, así como con un amplio debate sobre la creación de ecosistemas digitales dinámicos e innovadores, capaces de atraer y mantener profesionales altamente calificados en el país.

### **Políticas migratorias favorables a la atracción de talento**

Es notorio que los centros de desarrollo tecnológico más dinámicos del mundo cuentan con una gran participación de inmigrantes altamente calificados. Para aumentar la competitividad global de la innovación brasileña, es necesario



Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

que Brasil se convierta en un centro atractivo para el talento internacional altamente calificado. En esta perspectiva, ABES aboga por que el gobierno brasileño avance en políticas migratorias que incentiven la llegada de profesionales especializados, tanto para el desarrollo de tecnologías aplicadas como para la investigación e innovación tecnológica.

### **Seguridad jurídica en la contratación de empleados bajo el régimen de Persona Jurídica (PJ)**

En el sector tecnológico, muchos profesionales prefieren el modelo de contratación como persona jurídica (PJ), lo que lleva a las empresas a adoptar este formato para atraer talento, a pesar de que tradicionalmente se exige la relación laboral bajo la Consolidación de las Leyes Laborales (CLT). Esta práctica, sin embargo, genera un riesgo de demandas laborales, ya que la CLT no prevé este tipo de contratación y los Tribunales Regionales de Trabajo (TRT) y el Tribunal Superior de Trabajo (TST) suelen considerarla fraudulenta. Sin embargo, desde hace algunos años, el Supremo Tribunal Federal (STF) se ha pronunciado sobre la legalidad de estos contratos, lo que aumenta la inseguridad jurídica para las empresas. Esta situación pone en evidencia la urgencia de una legislación que brinde más estabilidad a la contratación de personas jurídicas, especialmente para empresas de tecnología y servicios técnicos especializados.

### **Diversidad en el mercado laboral**

El debate sobre la diversidad ha cobrado fuerza en el escenario laboral y entendemos que es fundamental posibilitar diálogos con todos los agentes implicados para que las políticas públicas de inclusión de los grupos minoritarios actúen como motores de desarrollo sostenible. Iniciativas como la Ley de Igualdad Salarial y el Cupo para Personas con Discapacidad han buscado aunar esfuerzos para mejorar estas políticas, asegurando que cumplan con su propósito de

beneficiar a la sociedad y al sector productivo. Sin embargo, es crucial asociar estos esfuerzos a políticas públicas orientadas a la formación de los trabajadores, asegurando una inclusión efectiva y sostenible en el mercado laboral.

### **Acceso a internet y paquetes de datos disponibles para todos los estudiantes desfavorecidos**

La falta de acceso a internet y paquetes de datos de calidad para los estudiantes en situación de vulnerabilidad social, evidenciada durante la pandemia, ha agravado las desigualdades al impedir que muchos continúen sus estudios, utilicen los servicios digitales públicos y participen en programas de formación profesional. Para enfrentar este desafío, es fundamental ampliar los programas de formación en formato híbrido, combinando modalidades digitales y presenciales, de forma inclusiva, en beneficio de todos los brasileños.

### **Hardware adecuado para la formación**

El acceso a los dispositivos tecnológicos también es muy importante para la formación de los estudiantes y la formación de los trabajadores. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes en el sistema de escuelas públicas todavía enfrentan barreras para acceder a computadoras u otros equipos necesarios para la formación académica y el desarrollo profesional, lo que limita el aprendizaje y contribuye al aumento de la deserción escolar. Garantizar dispositivos adecuados es un paso indispensable para proporcionar una educación inclusiva y preparar a la fuerza laboral del futuro.

ABES cree que estos temas deben ser discutidos y tratados de manera colaborativa, para comprender completamente la dimensión del desafío y proponer soluciones efectivas. Un país que quiere ser competitivo e innovador necesita invertir en su población, que le permita estar a la vanguardia del conocimiento, con igual acceso a contenidos avanzados y oportunidades diversificadas de mejora.



## USO RESPONSABLE Y NEUTRAL DE INTERNET

---

Las empresas miembros de ABES apoyan políticas públicas que promuevan el uso responsable de internet y defiendan el principio de neutralidad de la red. Estas empresas, que participan en un ecosistema digital diverso, varían en tamaño, público objetivo y áreas de operación, lo que requiere un enfoque regulatorio que sea sensible a estas diferencias.

La neutralidad es un principio previsto en el Marco de Derechos Civiles para Internet y debe ser buscado por las empresas privadas y el sector público. En este sentido, los mecanismos regulatorios que desequilibran el acceso a la información e internet directamente, o a través de plataformas digitales, merecen toda la atención.

ABES se posiciona en la dirección de que las normas para regular el uso de los servicios digitales consideren las diferencias significativas entre los destinados a los consumidores finales y los dirigidos predominantemente al uso comercial o corporativo. Esta distinción es esencial para evitar que regulaciones complejas, difíciles de aplicar o incluso inaplicables impidan el uso de tecnologías como herramientas para apalancar negocios en Brasil, afectando especialmente a las empresas más pequeñas.

El uso responsable de internet debe equilibrarse con una regulación que, en lugar de crear cargas excesivas, promueva un entorno propicio para la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías. Los costos adicionales pueden desalentar la inversión y afectar negativamente la creación de modelos de negocio en Internet, pero un enfoque regulatorio bien planificado puede crear oportunidades para que las tecnologías emergentes avancen.

ABES también está a favor de que los proveedores de servicios digitales puedan utilizar sus términos de uso, compartidos de forma transparente con los usuarios, para garantizar que Internet sea un entorno seguro que apoye la libertad de expresión.

Finalmente, ABES sostiene que las normas que regulan el uso de los servicios digitales en Brasil son compatibles con las leyes vigentes en el país, como el Marco de Derechos Civiles para Internet y la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD), y son el resultado de un amplio debate con la sociedad y expertos en diversos temas. También es importante que estas posibles normas estén en consonancia con las mejores prácticas internacionales.

---



## ENTORNO FAVORABLE Y SEGURIDAD JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE STARTUPS Y EMPRENDIMIENTOS

Las startups juegan un papel clave en el ecosistema de innovación y el desarrollo de la economía digital en Brasil. Para que el impacto que tienen siga expandiéndose, es fundamental que contemos con políticas públicas que incentiven y permitan el surgimiento de nuevas startups, fortalezcan las existentes y promuevan una mayor integración con otros actores del sector.

ABES entiende que el Estado debe crear un ambiente propicio para la innovación, apoyando las startups, la investigación tecnológica y la formación de talentos. Esto requiere inversiones en investigación y desarrollo, así como alianzas entre el sector público, privado, académico y terceras partes. Defendemos un escenario que garantice la seguridad jurídica y los incentivos estructurales, abarcando las áreas laboral y tributaria, y que promueva la contratación de soluciones innovadoras por parte del gobierno, tal como se prevé en la Ley Complementaria (LC) N° 182/2021, conocida como Marco Legal para las Startups y el Emprendimiento Innovador. Además, la creación de un entorno empresarial con beneficios fiscales para los inversores puede acelerar el crecimiento del emprendimiento digital en Brasil. En este contexto, ABES apoya iniciativas que fortalezcan este ecosistema y promuevan la competitividad nacional.

Con este enfoque, ABES trabajará para promover políticas públicas que:

- Permitan la inclusión de las sociedades anónimas en el Simples Nacional hasta el límite de facturación establecido por la legislación vigente;
- Mejoren los regímenes de contratación llevados a cabo por las startups tecnológicas, con especial atención a los casos de tercerización, garantizando la seguridad jurídica y reduciendo la litigiosidad;

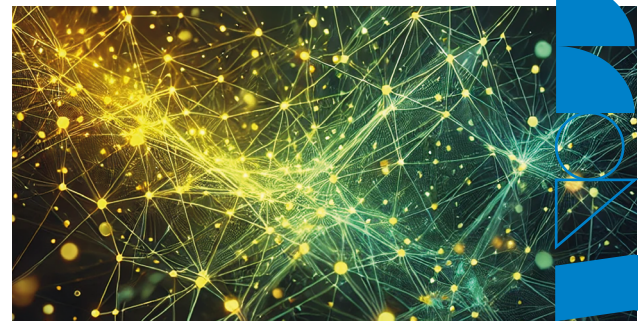


Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

- Gravar las opciones sobre acciones solo en caso de ganancia de capital, y no en el momento de su concesión. En el caso de las empresas emergentes, simplifique la definición del importe de la prima a efectos fiscales y el precio de ejercicio;
- Permitan la equivalencia fiscal de las inversiones en startups con otros tipos de inversiones, tanto en Brasil como en el extranjero:
  - En Brasil, esto ocurriría a través de la exención del impuesto sobre la renta otorgada a las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores con un valor de hasta 700 millones de reales, para Fondos Inmobiliarios, Cartas de Crédito Inmobiliario (LCI)/Cartas de Crédito para Agronegocios (LCA) y para obligaciones incentivadas;
  - A nivel internacional, como en más de 20 países, a través de la exoneración del impuesto sobre la renta y la autorización de compensaciones del 30% al 100% del monto invertido en el impuesto sobre la renta adeudado.
- Poner a disposición datos públicos (política de datos abiertos) para fomentar el desarrollo de tecnologías que fortalezcan la capacidad creativa de los pequeños empresarios y equipen a las medianas y grandes empresas, con el fin de mejorar los productos y servicios disponibles para los ciudadanos brasileños.



Accede a la Agenda  
Regulatoria digital  
2025



## eSOCIAL

eSocial es el sistema más complejo en el contexto del Sistema Público de Contabilidad Digital (SPED), que cubre las obligaciones fiscales, de seguridad social y laborales en Brasil. Recopila información de aproximadamente 40 millones de empleados y casi 6 millones de empleadores en todo el país. Se trata de un sistema multidisciplinar con varias fases de implantación, la primera de las cuales se completó en 2018. Además, se siguen produciendo constantes evoluciones y mejoras, haciéndola más robusta, eficiente y presente en el día a día de las organizaciones.

Su principal objetivo es consolidar la información y extinguir obligaciones auxiliares, con un enfoque en la recopilación y auditoría, reduciendo la burocracia y brindando beneficios a las empresas que utilizan la tecnología. La recopilación de información sobre la fuerza laboral, directa o indirectamente empleada, por parte de eSocial, brinda algunas facilidades como la implementación de la Tarjeta Digital de Trabajo y reemplazos importantes, como la Guía de Pago del Fondo de Garantía por Antigüedad e Información a la Seguridad Social/Sistema de Empresas de Recaudación FGTS (GPIP/SEFIP), la Declaración de Retención de Impuestos sobre la Renta (DIRF), el Informe Anual de Información Social (RAIS) y el Registro General de Empleos y Desempleados (CAGED), contribuyendo a un Brasil más digital.

Así, eSocial requirió y sigue exigiendo un gran esfuerzo por parte de las empresas de Tecnologías de la Información (TI) en colaboración con entidades gubernamentales y sus proveedores como el Servicio Federal de Protección de Datos (SERPRO) y la Empresa de Tecnología e Información de la Seguridad Social (Dataprev). El compromiso de las entidades gubernamentales con las empresas de TI debe proporcionar análisis y discusión de la factibilidad para la adaptación factible de sus sistemas de nómina, salud y seguridad ocupacional y quejas laborales de acuerdo con la legislación vigente. Cabe destacar que la implementación de eSocial no es sencilla, debido a la

complejidad de la legislación laboral, previsional y tributaria, que además necesitan actualizaciones para garantizar una mejor integración con el sistema, además de ofrecer certeza jurídica a los empleadores.

ABES destaca la importancia de iniciativas gubernamentales como la creación e implementación de eSocial, que impulsan la digitalización de los trámites inherentes a las relaciones laborales, reducen la burocracia y promueven la interoperabilidad entre los diferentes sistemas gestionados por el gobierno. La entidad ha estado trabajando y seguirá colaborando técnicamente con el Gobierno Federal a través de sus canales para buscar una mayor simplificación y razonabilidad tanto para el gobierno como para las empresas de TI (responsables de las aplicaciones) y los empleadores que utilizan la plataforma.

Además, ABES considera fundamental para el avance de eSocial mantener canales de comunicación con la sociedad, como el Grupo de Trabajo Piloto, el Grupo de Trabajo Confederal y el Comité de Dirección. Esta última, con la tarea de una mirada más estratégica y amplia de eSocial, considerando también los subsistemas conectados a ella. A través de estos grupos, la comunidad directamente afectada, incluidos los desarrolladores de software, los empleadores y otras entidades, podrá seguir contribuyendo activamente al avance de todo el ecosistema.

**ABES seguirá comprometida en 2025 con la defensa de un Proyecto de Nación para un Brasil más Digital y Menos Desigual. También nos comprometemos a trabajar por el desarrollo socioeconómico guiado por la construcción de una Soberanía Digital Competitiva. En este sentido, la entidad se pone a disposición de las autoridades y tomadores de decisiones brasileños para el diálogo y la construcción colectiva de este Proyecto Nación**



# THINK TANK ABES

## Centro de Inteligencia, Políticas Públicas e Innovación

En el contexto actual de rápida transformación digital y la necesidad de innovación en varios ámbitos, ABES vislumbró la importancia de establecer un vínculo entre la academia y el sector tecnológico. Así, en 2023 se creó el Think Tank – Centro de Inteligencia, Políticas Públicas e Innovación, con el objetivo de ser generador y difusor de conocimiento especializado, reflexiones sobre tendencias e innovación, y debates sobre políticas públicas en Brasil. En 2025, ABES continuará fortaleciendo esta importante iniciativa agrupando e incentivando a investigadores de diferentes áreas temáticas a pensar y proponer políticas públicas que guíen la construcción de un **Brasil más digital y menos desigual**.

El Think Tank ABES ha unido fuerzas con el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de São Paulo (IEA/USP) para impulsar este camino colaborativo, cuyo objetivo es brindar apoyo a los investigadores (domiciliados tanto en Brasil como en el extranjero) y potenciar las capacidades del proyecto, promoviendo una verdadera integración universidad-empresa. En conjunto, se dedican a temas destacados en el sector tecnológico, como las Smart Cities, la Contratación Pública, los Datos Abiertos, los ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), el Futuro del Trabajo, el Gobierno Digital y el Gobierno Abierto, la Identidad Digital, la Innovación y el Desarrollo, la Inteligencia Artificial, la Internacionalización, las Plataformas Digitales, la Privacidad y la Protección de Datos, la Propiedad Intelectual, la Reforma Fiscal del Sector Tecnológico, la Ciberseguridad y la Seguridad Jurídica y Impuesto.

La iniciativa no se restringe al ámbito académico o empresarial. Existe el compromiso de comunicar los avances y descubrimientos a la sociedad. A través de la publicación de artículos en medios abiertos, el Centro busca educar al público sobre temas cruciales, promover discusiones informadas y, por lo tanto, desempeñar un papel decisivo en la democracia.

El impacto de la investigación en el desarrollo tecnológico y económico de un país es claro. De esta manera, la iniciativa ABES con el Think Tank se caracteriza por ser una visión estratégica e integrada para un Brasil que quiere liderazgo y progreso en el escenario global, basado en la generación de conocimiento, la innovación y la cooperación interdisciplinaria.

Visita el ABES  
Think Tank



[thinktankabes.org.br](http://thinktankabes.org.br)

*Por un Brasil más digital  
y menos desigual*



Imagen generada por inteligencia artificial<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Las imágenes de este material fueron creadas mediante Inteligencia Artificial generativa utilizando DALL-E a partir de los conceptos: plexo, conexión abstracta de puntos y líneas sobre un fondo oscuro, partículas voladoras, entrelazamiento futurista de datos digitales, redes neuronales.



Accede a la Agenda  
Regulatoria digital  
2025

**ABES**  associação  
brasileira das  
empresas de  
software

*Por un Brasil más digital  
y menos desigual*

[abes.com.br](http://abes.com.br)

 / Abes Software